

ESCANEAR

CERTIFICATE OF INCUMBENCY



We, **ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE TRUST (BVI) LIMITED**, Registered Agents of **POSTEN LIMITED**, a BVI Business Company existing and operating under the laws of the British Virgin Islands (hereinafter called "the Company"), **HEREBY CERTIFY** that each of the following persons are duly elected directors and officers of the said Company, presently incumbent in the office set beside their names:

<u>NAME</u>	<u>OFFICE</u>
LUIS GERARDO BAKKER VILLACRESES	DIRECTOR/PRESIDENT
CATALINA ANDRADE DE BAKKER	DIRECTOR/SECRETARY

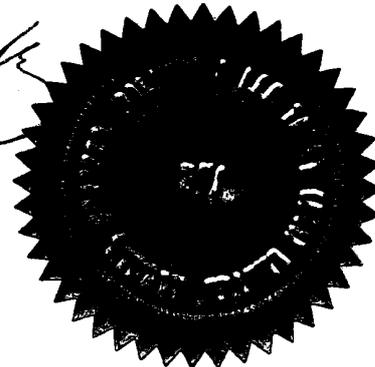
IN WITNESS WHEREOF, this Certificate is executed this 9th day of October, 2009.

ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE TRUST (BVI) LIMITED



Andrés M. Sánchez

Andrés M. Sánchez
Authorized Signatory



Yo, LICDO. DIOMEDES EDGARDO CERRUD, Notario Público
Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-171-301

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) de: ANDRÉS M. SÁNCHEZ

ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por
consiguiente dicha(s) Firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 09 OCT 2009
TESTIGO TESTIGO
Lcdo. Diomedes Edgardo Cerrud
Notario Público Quinto



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMÁ

El presente documento público

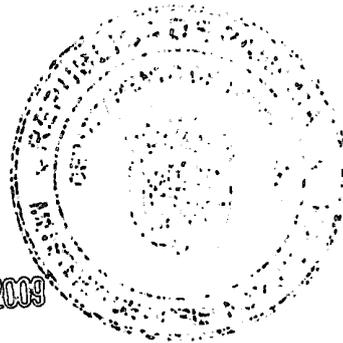
2 ha sido firmado por Diomedes Cerrud

3 quien actúa en calidad Notario

4 y esta reconocido en el día y mes de 9

de Octubre

09 OCT 2009



5 EN Panamá

7 por Diomedes Edgardo Cerrud

8 en su calidad de Notario

9 Señalada 83304 Gabriela Rojas

Esta Apostilla surte
efectos en el extranjero
en cuanto al contenido
del documento.

ESCANEAR



CERTIFICADO DE ADMINISTRADORES

Nosotros, **ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE TRUST (BVI) LIMITED**, Agentes Registrados de **POSTEN LIMITED**, una Compañía de Negocios de las Islas Vírgenes Británicas, existente y operando bajo las leyes de las Isla Vírgenes Británicas, (de aquí en adelante denominada "La Compañía") CERTIFICA que cada una de las siguientes personas han sido debidamente elegidas directores y oficiales de dicha compañía, actualmente en funciones y detallando su respectivo cargo:

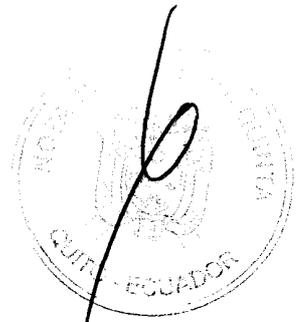
<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>
LUIS GERARDO BAKKER VILLACRESES	DIRECTOR/PRESIDENTE
CATALINA ANDRADE DE BAKKER	DIRECTOR/SECRETARIA

EN FE DE LO CUAL, este certificado ha sido emitido este nueve de octubre de 2009.

ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE TRUST (BVI) LIMITED

f) (firma ilegible)
Andrés M. Sánchez
Firma Autorizada

(sellos ilegibles)



RAZON DE TRADUCCION

Yo, SEBASTIAN ARAUJO CORONEL, conocedor del idioma inglés, y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de Diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español, el documento adjunto.


Sebastian Araujo Coronel
c.c. 1715038699

RECONOCIMIENTO DE FIRMA: En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y siete de Noviembre del año dos mil nueve, ante mí, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito: comparecen, el señor Abogado PABLO SEBASTIAN ARAUJO CORONEL, por sus propios y personales derechos, en calidad de traductor, portador de la C.C.Nro.171503869-9.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y con juramento declara que reconoce como suya propias la firma y rúbrica puestas al pie del documento que antecede, y, manifiesta que son las mismas que utilizan en todos sus actos públicos como privados, siendo por lo tanto dicha firma y rúbrica auténticas. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho, numeral nueve, de la Ley Notarial. Leída que le fue al compareciente, se ratifica en todo lo dicho; y, firma conmigo el Notario en unidad de acto. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría. DE TODO LO CUAL DOY FE.


Sebastian Araujo Coronel
c.c. 1715038699




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



RAZON: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA
del documento que me fué presentado en
.....-03- foja (s) *de los*.....

Quito a, **25 FEB. 2010**



[Handwritten signature]

.....
Dr. Felipe Murzaide Dávalos
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON QUITO